S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 005

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ .
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO CRUZ TORRES Y EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:16, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (27)

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 14 de septiembre de 2016.

HORA 4:16 P.M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 004, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

No hubo.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL SENADO, DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO, POR EL SEÑOR PRESIDENTE **REINALDO PARED PÉREZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA **CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA **AMARILIS SANTANA CEDANO,** SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL,** SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO. 12739, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LICENCIADO HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, **REMITIENDO EL INFORME DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00061-2016-SLO-SE
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO. 247-12, DEL 9 DE AGOSTO DE 2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 12/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**
OBJETO: MODIFICAR EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY NO.247-12, DEL 9 DE AGOSTO DE 2012, PARA QUE EN LO ADELANTE DISPONGA COMO SIGUE:

> "ARTÍCULO 18. DE LA ORGANIZACIÓN DEL O DE LA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEPENDERÁN EL DESPACHO PRESIDENCIAL, LA CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO Y LAS UNIDADES DE ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO QUE EL PROPIO PRESIDENTE DETERMINE.
>
> PÁRRAFO: EL APOYO ADMINISTRATIVO AL O A LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, EL CUAL QUEDA CREADO POR LA PRESENTE LEY Y ASUMIRÁ TODA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y OPERATIVA DEL ANTIGUO SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA. "

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00062-2016-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL LARIMAR. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 12/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

OBJETO: CONSAGRAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DEL LARIMAR Y PROPICIAR LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTA PIEDRA SEMIPRECIOSA REPRESENTATIVA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y DECLARAR EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL LARIMAR

2. INICIATIVA: 00063-2016-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA (INUVA). **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).DEPOSITADA EL 13/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

OBJETO: ESTABLECER Y REGULAR LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA (INUVA).

3. INICIATIVA: 00064-2016-SLO-SE
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 85-99, DEL 11 DE AGOSTO DE 1999, QUE OTORGA PENSIONES DEL ESTADO A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADA AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).DEPOSITADA EL 13/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

OBJETO: ESTA LEY TIENE POR OBJETO ADICIONAR EL ARTÍCULO 2-BIS, A LA LEY NO.85-99, DEL 11 DE AGOSTO DE 1999, QUE OTORGA PENSIONES DEL ESTADO A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADA AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Luego de elaborada la agenda, nos llegaron dos iniciativas, la No. 065-2016, Proyecto de Ley que Establece la Responsabilidad de los Padres en la República Dominicana y la otra, la No.0066-2016, Proyecto de Ley que Crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia el Seibo.

4. INICIATIVA: 00065-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNEROS .**

5. INICIATIVA: 00066-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA EL SEIBO. **COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA RESOLUCIÓN DE RECHAZO AL GOLPE DE ESTADO A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, EXCELENTÍSIMA SEÑORA DILMA VANA ROUSSEFF SILVA. PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ**.**

EXPEDIENTE NO. 00058-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 6 de septiembre de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de septiembre del mismo año, con plazo fijo hasta el 14 de septiembre de 2016.

Su objetivo es rechazar la destitución de la Excelentísima Presidenta de la República Federativa del Brasil, señora **Dilma Vana Rousseff Silva**, por considerarlo un nefasto golpe a la democracia, ya que fue elegida por más de 54 millones de brasileños en el año 2014.

La presidenta **Dilma Vana Rousseff Silva** fue retirada del poder en un proceso que se inició luego de que sectores de la oligarquía y grupos de poderosos intereses económicos, nacionales y con ramificaciones internacionales, fomentaron la persecución, la inquina y la manipulación contra ella, atrayendo a miembros de la Cámara de Diputados y Senadores para que votaran a favor del juicio político en su contra, bajo el argumento de supuestamente haber cometido un crimen fiscal.

Decenas de Estados, Gobiernos, Parlamentos, Organismos Internacionales y personalidades vinculadas a las luchas sociales, al perfeccionamiento de la democracia, religiosos e intelectuales rechazaron la evidente subversión del orden democrático en esa Nación, por considerarlo un golpe de Estado revestido de formalismo parlamentario, ya que políticos adversarios al régimen y grupos económicos de la oligarquía se confabularon contra la democracia, con la finalidad de desestabilizar al Gobierno elegido por el pueblo y apartar de su cargo de forma ilegítima a la presidenta **Dilma Vana Rousseff Silva**.

Procesos como éste rompen el principio democrático que debe regir la vida jurídica de todos los Estados de Derecho como el nuestro; y República Dominicana, fiel a la voluntad de integración y paz de los países latinoamericanos, mantiene relaciones de amistad y cordialidad con la República Federativa de Brasil. Además, somos miembros y en ejercicio de la Presidencia Protempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que incluye en su matrícula a los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe, en busca del equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica y cultural de los más de 600 millones de habitantes de dicha región; y aun respetando el principio de no injerencia en asuntos internos de otras naciones hermanas, nos asiste la facultad de velar por el respeto al orden institucional, sin que eso pueda llegar a ser considerado como intromisión en la soberanía de los Estados.

Tomando en cuenta lo citado, la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** sugiriendo la siguiente redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa No. **00058-2016:**

"RESOLUCIÓN DE SOLIDARIZACIÓN CON LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, EXCMA. SRA. DILMA VANA ROUSSEFF SILVA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el pasado 31 de agosto del 2016, dentro del juicio político en contra de la Presidenta Constitucional de la República Federativa del Brasil, Excelentísima Señora Dilma Vana Rousseff Silva, por parte del Senado de aquella Nación, dicha institución decidió su destitución;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el citado proceso se inició luego de que sectores oligárquicos y grupos de poderosos intereses económicos, tanto nacionales como con ramificaciones internacionales, fomentaron la persecución, la inquina y la manipulación mediática contra la Presidenta Dilma Rousseff, seduciendo a legisladores de la Cámara de Diputados y del Senado brasileño, para que votaran a favor del juicio político en contra de la Presidenta Constitucional de la República Federativa del Brasil, bajo el argumento de supuestamente haber cometido un crimen fiscal, y que concluyó con un nefasto golpe para la construcción de la democracia

y los más de 54 millones de ciudadanos brasileños que en el 2014, le dieron su respaldo en las elecciones a la ciudadana Presidenta, legitima depositaria del mandato popular;

CONSIDERANDO TERCERO: Que tal como reiterara la propia señora presidenta Dilma Rousseff, se le "juzgo sin haber cometido un crimen de responsabilidad, para desembocar por anticipado en un golpe de Estado";

CONSIDERANDO CUARTO: Que decenas de Estados, Gobiernos, Parlamentos, Organismos Internacionales, así como personalidades vinculadas a las luchas sociales, al perfeccionamiento de la democracia, religiosos e intelectuales rechazaron de inmediato la flagrante subversión del orden democrático en la gran nación sudamericana, por considerarlo un golpe de Estado revestido de formalismo parlamentario, puesto que políticos adversarios y grupos económicos de la oligarquía se confabularon contra la democracia, para desestabilizar al Gobierno y apartar de su cargo de forma ilegítima a la señora presidenta Dilma Rousseff;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el pasado sábado 3 de septiembre, el Papa Francisco pidió oraciones por Brasil por este momento triste, tras el proceso de destitución de la Presidenta Federativa de Brasil, y solicitó a los fieles que "recen para que la patrona de aquella nación hermana, salve al pueblo con la justicia social y custodie a los descartados puestos en manos de los explotadores de todo tipo y con el amor de Jesucristo, su Hijo";

CONSIDERANDO SEXTO: Que procesos de esta naturaleza

protagonizados por sectores políticos contrarios a los gobiernos electos constitucionalmente, rompen el principio democrático que debe regir la vida jurídica de todos los Estados de Derecho como el nuestro;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la República Dominicana fiel a la voluntad de integración y paz de la región latinoamericana mantiene una relación de amistad y cordialidad con la República Federativa del Brasil;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que siendo la República Dominicana miembro y en ejercicio de la Presidencia Protempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, cuya membrecía incluye a los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe, en procura del equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica y cultural de los más de 600 millones de habitantes de esta región; y que respetando el principio de no injerencia en asuntos internos de otras naciones hermanas, aun así, nos asiste la facultad de velar por el respeto al orden institucional y a las grandes mayorías de ciudadanos de nuestras naciones;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Senado de la República Dominicana no debe sustraerse y de pronunciarse en el marco del respeto a los más altos valores de convivencia entre nuestras naciones, entre los que se encuentra el respeto a la democracia, frente a los acontecido en la hermana República Federativa del Brasil, sin que eso pueda llegar a ser considerado como intromisión en la soberanía de los

Estados;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la República Dominicana también fue víctima en el pasado del arrebato a la democracia, mediante el golpe de Estado al Presidente Constitucional Prof. Juan Bosch, en septiembre del año 1963, y que aunque en el pasado era con las armas, hoy son los mismos intereses, pero con retórica jurídica, que atentan contra el Estado de Derecho; habiendo pasado del poder duro al golpe blando, esta vez con un fuerte protagonismo, no de militares ni de las armas, sino de civiles que se identifiquen con su proyecto de sociedad neoliberal y defiendan los privilegios de la élite; violentos o inteligentes, disfrazados de legalidad o no, los golpes de Estado han sido el mecanismo que las oligarquías nacionales y grupos económicos internacionales utilizan para recuperar el poder cuando sectores progresistas, por la vía de la democracia representativa, acceden al gobierno, y comienzan a realizar reformas sociales que buscan el bienestar de amplias mayorías, mediante la inclusión, aprobación de leyes de justicia social, respeto por los recursos naturales y equidad en el pago de los impuestos, batalla semejante a la que libra nuestro país actualmente.

VISTA: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 314, del 6 de julio del 1964;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 26, sobre Relaciones Internacionales y Derecho Internacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Condenar el proceso de juicio político contra la Presidenta Legítima de la República Federativa del Brasil, Excma. Sra. Dilma Vana Rousseff Silva.

SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a la política ejercida contra la ciudadana Dilma Rousseff y sumarnos a las voces de condena enérgica a los sucedido en la República Federativa del Brasil, donde fuerzas económicas afectadas por la implementación de medidas de amplia base y mejoramiento en las condiciones de vida de más de 28 millones de ciudadanos que salieron de la pobreza, empezaron a conspirar, con el objetivo de recuperar sus antiguos privilegios y convertirse en sediciosos permanentes contra el pago de obligaciones tributarias y retornar a la depredación de la Selva Amazónica.

TERCERO: Expresar nuestra solidaridad a la Sra. Presidenta Dilma Rousseff y al pueblo de la hermana República Federativa del Brasil, ante los lamentables sucesos que ponen en riesgo el imperio de la democracia en nuestra región, la cual ha sido el resultado de las conquistas y gestas heroicas de nuestros pueblos.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la Embajada de la República Federativa del Brasil acreditada ante la Republica Dominicana."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

IN VOCES: Presidente, solicito que se incluya en el Orden del Día de hoy, el presente informe a solicitud del autor de esa iniciativa, que fue el

Ingeniero Euclides Sánchez Taváres.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Senador, pero debe tener todas las firmas necesarias, antes de someterlo.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Las tiene, hay mayoría.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Okey

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Verifique las firmas de los que están aquí, hay mayoría, sí.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL REFERENTE A LA RESOLUCIÓN INSTANDO AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LEVANTAR EL BLOQUEO COMERCIAL, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LA REPÚBLICA DE CUBA. INICIATIVA DEL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXPEDIENTE. NO. 00045-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 25 de agosto de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de agosto del mismo año.

Este Proyecto de ley tiene como objetivo apoyar el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos en contra del embargo o bloqueo a la República de Cuba por parte de los Estados Unidos de América, el cual se ha implementado a través de la denominada Ley para la Libertad y la Solidaridad.

En el año 1960, el gobierno de los Estados Unidos de América decretó un embargo comercial y financiero contra la República de Cuba, denominado por esta última Nación como bloqueo, el cual adoptó forma de ley en 1966 al aprobar el Congreso Estadounidense la Ley Helms-Burton.

La Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, se han pronunciado en contra del embargo o bloqueo a Cuba, el cual se ha implementado a través de la denominada Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana, más conocida como Ley Helms Burton, la cual violenta los principios del Derecho Internacional vigente y los principios de la Organización Internacional de Comercio.

Celebramos como positivas las gestiones encaminadas por su Santidad el Papa Francisco junto a otras personalidades e instancias que intermediaron en procura del acercamiento y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba, y la mejor muestra de que se pueden superar las diferencias fue la histórica visita que efectuara el Excelentísimo Señor Presidente de

los Estados Unidos Barack Obama a Cuba, lo cual ha constituido un cambio en la geopolítica hacia América Latina y El Caribe.

A pesar del nuevo escenario en las relaciones entre ambos países, todavía se mantiene el recrudecimiento del bloqueo en su dimensión financiera y extraterritorial, lo cual se evidencia en la imposición de multas millonarias contra bancos e instituciones financieras, como resultado de las transacciones financieras internacionales cubanas, continuando el asedio económico, lo cual ha tenido un efecto multiplicador del riesgo país que injustamente representa Cuba para el sector.

Tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable a esta resolución, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna** que sustituye en todas sus partes la iniciativa No. 00045, para que se lea como se describe a continuación:

´´RESOLUCIÓN QUE APOYA EL PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, EN CONTRA DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO A CUBA POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA´´

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en 1960, el Gobierno de los Estados Unidos de América decretó un embargo comercial, económico y financiero contra la República de Cuba, denominado por esta última nación como bloqueo, el cual adoptó forma de ley en 1996 al aprobar el Congreso Estadounidense la Ley Helms-Burton;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Asamblea General de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos se han pronunciado en contra del embargo o bloqueo a Cuba, el cual se ha implementado a través de la denominada Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana, más conocida como Ley Helms-Burton, la cual violenta los principios del Derecho Internacional vigente y los principios de la Organización Internacional de Comercio;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el 17 de diciembre de 2014 se abrió un nuevo capítulo en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos de América, marcado por el regreso de los tres luchadores antiterroristas cubanos que permanecían injustamente encarcelados en ese país, así como por el anuncio de la decisión de restablecer relaciones diplomáticas entre ambas naciones, y el reconocimiento por el Presidente Barack Obama de que su política hacia Cuba, incluido el bloqueo, es obsoleta y que por tanto debe eliminarse, y que en su discurso al Estado de la Unión, del 20 de enero del 2015, el Presidente exhortó al Congreso a “iniciar el trabajo de poner fin al embargo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que celebramos como positivas las gestiones encaminadas por su Santidad el Papa Francisco junto a otras personalidades e instancias que intermediaron en procura del acercamiento y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la

República de Cuba, y que la mejor muestra de que se pueden superar las diferencias fue la histórica visita que efectuara el Señor Presidente de los Estados Unidos de América, Exmo. Barack H. Obama del 20 al 22 de marzo a Cuba, lo cual ha constituido un cambio en la geopolítica hacia América Latina y el Caribe, no obstante, aun incompleto, puesto que se precisa del levantamiento del bloqueo, a fin de que los ciudadanos de la República de Cuba no sigan sufriendo las gravosas estrecheces a que le someten tales medidas restrictivas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que si bien es cierto que como parte de los cambios en la política estadounidense hacia Cuba, el presidente Barack Obama anunció varias medidas dirigidas a modificar la aplicación de algunos aspectos del bloqueo, y en tal sentido el 16 de enero de 2015 entraron en vigor enmiendas a las regulaciones de los Departamentos del Tesoro y Comercio, que si bien constituyen un paso en la dirección correcta, resultan limitadas e insuficientes ante la magnitud y el alcance que tienen las leyes del bloqueo para Cuba y el resto del mundo, las cuales se mantienen en vigor y se aplican con rigor;

CONSIDERANDO SEXTO: Que a pesar del nuevo escenario en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, durante este período se ha mantenido el recrudecimiento del bloqueo en su dimensión financiera y extraterritorial, lo cual se evidencia en la imposición de multas millonarias contra bancos e instituciones financieras, como resultado de la persecución de las transacciones financieras internacionales cubanas, continuando el asedio económico contra la mayor de las Antillas; tal como lo evidencia la histórica mega multa aplicada al banco francés BNP Paribas en junio de 2014, por US$8,900,000 (Ocho Mil Novecientos Millones de Dólares Estadounidenses), la cual ha tenido también un efecto multiplicador del riesgo país que injustamente representa Cuba para el sector; y que solo entre enero de 2009 y junio de 2015, el bloqueo ha obligado a 42 entidades estadounidenses y extranjeras a pagar UD$13,279,148,196.00 (Trece Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Seis Dólares Estadounidenses), por relacionarse con Cuba y otros países.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que aun a la presente fecha, la hermana nación de Cuba está impedida de exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde los Estados Unidos de América, no puede utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones financieras internacionales o tener cuentas en esa moneda en bancos de terceros países; tampoco se le permite tener acceso a créditos de bancos en Estados Unidos de América, de sus filiales en terceros países y de las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); en consecuencia, el normal desarrollo de Cuba en todas las esferas de la vida económica, social y cultural, continúa seriamente obstaculizado, por lo que muchas de las limitaciones que impone el bloqueo contra Cuba pudieran desaparecer, a través del desmonte que esta política requiere mediante una decisión congresional.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el daño económico ocasionado al pueblo

cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba, considerando la depreciación del dólar frente

al valor del oro en el mercado internacional, asciende a la suma de US$833,755 millones de dólares, a pesar de la reducción del precio del oro en comparación con el período anterior; y que a precios corrientes, durante todos estos años, el bloqueo ha provocado perjuicios por más de US$121,192 millones de dólares;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la vía más expedita para avanzar en la resolución del diferendo entre Estados Unidos y Cuba es a través del dialogo amistoso y propositivo, como países vecinos, cuyos pueblos se admiran mutuamente y, que por tanto carece de razón mantener las duras sanciones contra Cuba, cuyas consecuencias más severas recaen sobre la población cubana, condenándola al sufrimiento y todo tipo de precariedades materiales; por lo que sobre la base del respeto mutuo, la observancia de los principios del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas; y la discusión respetuosa de las discrepancias existentes entre ambos países, lo aconsejable es que el Congreso de los Estados Unidos se aboque a estudiar las condiciones y establecer una hoja de ruta para desmontar el bloqueo o embargo económico, comercial y financiero contra Cuba, tal como lo ha establecido la Asamblea General de las Naciones Unidades en 23 resoluciones consecutivas, adoptadas por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTA: El Reglamento interno del Senado

RESUELVE:

PRIMERO: Apoyar el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos en contra del embargo o bloqueo a la República de Cuba por parte de los Estados Unidos de América, el cual se ha implementado a través de la denominada Ley para la Libertad y la Solidaridad.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Embajada de la República de Cuba, acreditada ante la República Dominicana y la Asamblea General de las Naciones Unidas´´.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

.

IN VOCE:

Ambos informes, que son fruto de la resolución sometida por el colega Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, me solicitó que expusiera ante el Pleno que se declararan de urgencia, se incluyeran en el Orden del Día, para el conocimiento en la presente Sesión. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Prim Pujals me ha solicitado que la Iniciativa No.058-2016, que trata de informe en relación a la Resolución Mediante la Cual Rechaza el Golpe de Estado a la Presidenta de la República Federativa de Brasil, Excelentísima Señora Dilma Vana Rousseff Silva. Proponente Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, ha solicitado que sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS FAVORABLES, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: También ha solicitado que la Iniciativa No.045-2016, que trata de la Resolución Solicitando al Congreso de los Estados Unidos de América a Levantar el Bloqueo Comercial, Económico y Financiero a la República de Cuba. Proponente Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez; también el Senador Prim Pujals, solicita que sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS FAVORABLES, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO FRONTERIZO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 00022-2016-SLO-SE

Esta iniciativa inició su proceso legislativo en el año 2010. Fue aprobada en segunda lectura por el Pleno Senatorial en fecha 2 de diciembre de 2015 y remitida a la Cámara de Diputados, donde perimió. Fue reintroducida y tomada en consideración en fecha 9 de agosto de 2016 y enviada a Comisiones el 24 agosto del mismo año.

La Comisión Permanente de Turismo ha estudiado de manera detallada el contenido del proyecto de ley mediante el cual se crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana, el cual tiene por objeto establecer vías que faciliten el desarrollo turístico de la Zona Fronteriza, promoviendo de forma compatible la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento turístico, lo cual servirá de impulso para los diferentes proyectos productivos, medioambientales, educativos, de salud y además dará a conocer a nivel internacional la belleza ecológica de las provincias de esta zona.

El Corredor Turístico Fronterizo contribuirá con el adelanto económico de la Zona Fronteriza, lo cual garantizará la producción de una gran variedad de alimentos, incluyendo una amplia producción orgánica, así como el seguimiento y desarrollo de subsectores económicos, hoy no explotados, como sería la ganadería, manufactura, agroindustrialización de productos locales y diversas artesanías.

Por considerar que la zona fronteriza posee los recursos propios para el desarrollo sostenible, pues en ella abundan trayectorias de agua potable para la energía y el agua de riego, terrenos de óptima calidad y recursos humanos con hábitos y cultura productiva, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, tal y como fue presentado y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Manuel Antonio Paula, Presidente**; Santiago José Zorrilla,** Vicepresidente**; Dionis A. Sánchez Carrasco,** Secretario**; Edis Fernando Mateo V.,** Miembro**; Amable Aristy Castro,** Miembro**; Prim Pujals Nolasco,** Miembro**; José Ignacio Paliza,** Miembro**; Amarilis Santana Cedano,** Miembro**; Charles Noel Mariotty Tapia,** Miembro**.**

FIRMANTES: Manuel Antonio Paula, Presidente**; Santiago José Zorrilla,** Vicepresidente**; Dionis A. Sánchez Carrasco,** Secretario**; Edis Fernando Mateo V.,** Miembro**; Amable Aristy Castro,** Miembro**; Prim Pujals Nolasco,** Miembro**.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME DE GESTIÓN No. 01. PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020. EXPEDIENTE No. 00054-2016-SLO-SE.

Conforme a lo establecido en el artículo 80, numeral 4 de la Constitución de la República, que establece como una de las atribuciones exclusivas del Senado de la República **"Elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, con el voto de las dos terceras partes de los presentes"**, **y** haciendo uso de la facultad que otorga el artículo 307, del Reglamento Interno del Senado, fue conformada en sesión de fecha 31 de agosto del año en curso, una Comisión Especial para la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2016-2020.

Esta Comisión Especial quedó conformada por los senadores:

- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente
- ✓ Rubén Darío Cruz Ubiera, miembro
- ✓ Santiago José Zorrilla, miembro
- ✓ Rafael Porfirio Calderón Martínez, miembro
- ✓ Pedro José Alegría Soto, miembro
- ✓ Tommy Alberto Galán Grullón, miembro
- ✓ Prim Pujals Nolasco, miembro
- ✓ Amable Aristy Castro, miembro
- ✓ Félix María Nova Paulino, miembro

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- La Comisión Especial realizó su primera reunión de trabajo en fecha 1ero. de septiembre del año en curso, en la cual se ejecutaron las siguientes acciones:

- ➢ Revisión del contenido de la carpeta preparada por el Departamento de Coordinación de Comisiones, con el texto sugerido para el aviso de recepción de propuestas de candidatos, para publicación en dos periódicos de circulación nacional. Esta publicación incluye los requisitos y documentos de apoyo justificativo, acorde a la Constitución de la República y a la Ley Electoral No. 275-97, para selección de candidatos y la fecha límite para la entrega de las propuestas.
- ➢ Revisión del procedimiento para recepción de las propuestas, así como la fecha establecida para el cierre del período de recibo de documentación.
- ➢ Definición del procedimiento de verificación de la documentación

depositada por los aspirantes, en la Vicepresidencia del Senado de la República y su remisión al Departamento de Coordinación de Comisiones, para fines de revisión y registro.

- Análisis de sugerencias para el procedimiento de las entrevistas. En este sentido se decidió la metodología para el tiempo de exposición de los candidatos y tiempo para preguntas y respuestas.

La Comisión acordó las siguientes acciones:

- Publicación del aviso de recepción de propuestas de candidatos e inicio de los trabajos de la Comisión Especial, en dos medios de circulación nacional, así como el establecimiento de los requerimientos y documentos a depositar.
- Apertura del plazo para depósito y presentación de propuestas de candidaturas. Los expedientes serán recibidos en la Vicepresidencia del Senado, desde el día lunes 5 de septiembre de 2016 hasta el lunes 19 de septiembre a las 6:00 horas de la tarde. La documentación completa de los candidatos será remitida al Departamento de Comisiones para depuración y conocimiento de los mismos.
- Los días fijados para las entrevistas serán, lunes de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los martes y jueves de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Se decidió iniciar con el proceso de las entrevistas, con los expedientes que estén completos, el jueves 15 de septiembre, en horario de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Creación de un enlace en la página web del Senado y en la intranet, denominado **"Propuestas JCE 2016-2020",** mediante el cual se accede a todas las decisiones y documentos emanados de la Comisión Especial.
- Registro y actualización permanente de la relación de candidatos propuestos o sugeridos, durante el plazo de recepción, a cargo del Departamento de Comisiones.

La Comisión decidió establecer los requisitos mínimos para las solicitudes y los documentos justificativos, con las siguientes especificaciones:

REQUISITOS:

- **Ser dominicano de nacionalidad u origen**
- **Tener 35 o más años de edad**
- **Ser Licenciado o Doctor en Derecho, avalado por la institución correspondiente**
- **Doce (12) años de ejercicio mínimo profesional o experiencias afines**
- **Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos**
- **No tener antecedentes penales, ni encontrarse bajo la acción de la Justicia**
- **Tener una conducta notoria intachable**
- **Capacidad demostrada**
- **Transparencia e idoneidad**
- **Ser propuesto o sugerido por una persona física o moral o por sí mismo**
- **Residente en Santo Domingo de Guzmán**

DOCUMENTOS DE APOYO JUSTIFICATIVO:

- **Comunicación de entidad proponente o solicitud personal**
- **Certificación de No Antecedentes penales**
- **Curriculum Vitae con foto 2 x 2**
- **Acta de Nacimiento y Cédula de Identidad Personal**
- **Titularidad Certificada por organismo competente**
- **Ejercicio profesional o docente avalado**

2.- En fecha **7 de septiembre del año en curso** y a solicitud de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), la Comisión Especial realizó **una segunda reunión** para recibir, en representación de la sociedad civil, una delegación compuesta por los señores **licenciados Servio Tulio Castaños, vicepresidente de la FINJUS; Francisco Álvarez Valdez, en representación de Iniciativa por la Institucionalidad Democrática y Rafael Paz, vicepresidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP),** quienes plantearon mediante un documento, la necesidad de un perfil en el proceso de elección de los miembros de la Junta Central Electoral y en el cual reconocen que la selección de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral, es una atribución exclusiva del Senado de la República, conscientes también que la Constitución de la

República reconoce los derechos de participación de la sociedad y los ciudadanos en todo lo que sea interés colectivo.

3.- El lunes **12 de septiembre** se realizó un **tercer encuentro de la Comisión**, a los fines de socializar procedimientos internos para los trabajos. En ese sentido se analizaron minuciosamente y fueron aprobados los siguientes documentos:

- Perfil deseable para los elegibles miembros y suplentes de la Junta Central Electoral.
- Formato de resumen de cada currículo de los candidatos a ser entrevistados cada día, los cuales serán entregados previamente a cada miembro de la Comisión.
- Modelo del formulario con puntos a valorar en las entrevistas para cada candidato.
- Listado con los primeros 30 candidatos que han depositado sus expedientes.
- Listado de competencias a valorar en las entrevistas.

CONCLUSIÓN:

1.- La Comisión continuará sus trabajos, con el proceso de entrevistas a los primeros diez (10) candidatos, el **jueves 15 de septiembre del año en curso, de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.,** en el Salón Polivalente del Centro de Documentación y Biblioteca "Juan Pablo Duarte".

2.- El proceso de recepción de documentación de candidatos, continuará abierto hasta el lunes 19 de septiembre, a las 6:00 horas de la tarde.

3.- En la semana del 19 de septiembre, la Comisión continuará con el proceso de las entrevistas de los candidatos, garantizando un ejercicio transparente y ajustado a los procedimientos del Senado de la República.

POR LA COMISIÓN ESPECIAL: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME DE GESTIÓN No. 01. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL DE EXPENDIO, SUMINISTRO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

(EXPEDIENTE No. 02553-2016-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Hacienda, en su reunión de fecha 7 de septiembre del año en curso, analizó el **"Proyecto de Ley para el Control de Expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas"**, presentado por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, el cual fue tomado en consideración en sesión de fecha 2 de marzo de 2016. Al verificar el historial de esta iniciativa, se constató que la misma fue analizada por diferentes comisiones, en las legislaturas comprendidas entre los años 2012 al 2016.

La iniciativa actual, marcada con el número **02553-2016**, fue ampliamente debatida por los senadores, técnicos y asesores de las comisiones de Hacienda y de Interior y Policía, llegando a la conclusión de que por la importancia que reviste esta iniciativa es conveniente que sea estudiada por una Comisión Especial; en virtud de esto, la **Comisión sugiere al Pleno Senatorial lo siguiente:**

1.- Retirar de la Comisión Permanente de Hacienda, el "**Proyecto de Ley para el control de expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas,** presentado por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, **Expediente No. 02553-2016**.

2. Conformar una Comisión Especial compuesta por senadores de las comisiones permanentes de: **Hacienda, Interior y Policía, e Industria y Comercio,** a los fines de continuar el proceso de discusión, ponderación equilibrada y cumplimiento eficiente y definitivo de esta iniciativa.

3.- **Impartir** las instrucciones correspondientes a la Secretaría General Legislativa, para dar el tratamiento requerido a la iniciativa citada precedentemente.

POR LA COMISIÓN: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME DE GESTIÓN No. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE A LAS EXONERACIONES DE VEHÍCULOS DE LEGISLADORES. Presentado por el Senador Tommy Alberto Galán Grullón. Expediente No. 00029-2016.**

- ✓ **PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LAS EXONERACIONES DE IMPUESTOS EN LA COMPRA DE AUTOMÓVILES POR PARTE DE LOS LEGISLADORES. Presentado por los senadores Julio César Valentín, José Rafael Vargas Pantaleón, José Hazim Frappier, Charles Mariotty Tapia y Félix María Nova Paulino. Expediente No. 00036-2016.**

La Comisión Permanente de Hacienda, en reuniones realizadas en fechas 7 y 13 de septiembre del año en curso, ponderó ampliamente el contenido de los citados expedientes. La finalidad de ambas iniciativas es establecer controles en las medidas tendentes a minimizar los impactos nocivos sobre el gasto público que generan las exoneraciones de vehículos a los legisladores.

En el proceso de análisis de estos dos expedientes, la Comisión constató que las mismas persiguen en su esencia el mismo objetivo, por lo cual decidió **solicitar al Pleno Senatorial lo siguiente:**

1.- **Retirar** de la Comisión Permanente de Hacienda, el "**Proyecto de Ley mediante el cual se establece un tope a las exoneraciones de vehículos de legisladores"**, presentado por el Senador Tommy Alberto Galán Grullón, expediente No. 00029-2016, y el **"Proyecto de Ley que elimina las exoneraciones de impuestos en la compra de automóviles por parte de los legisladores"**, presentado por los senadores Julio César Valentín Jiminián, José Rafael Vargas Pantaleón, José Hazim Frappier, Charles Mariotty Tapia y Félix María Nova Paulino, expediente No. 00036-2016.

2.- **Conformar una Comisión Bicameral** que estudie y analice ambos proyectos, con posibilidad de fusionarlos, de manera que surja una pieza legislativa consensuada y que pueda revertirse en beneficio al Estado dominicano.

3.- **Impartir** las instrucciones correspondientes a la Secretaría General Legislativa, para dar el tratamiento requerido a los expedientes números **00029 y 00036 del año 2016,** respectivamente.

POR LA COMISIÓN: AMÍLCAR DE JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente en funciones de Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador Tommy Alberto Galán Grullón, en su calidad de Presidente en la Comisión de Hacienda, ha solicitado el retiro de esta Comisión del Proyecto de Ley para el Control de Expendio, Suministro y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Someto ante el Hemiciclo el Retiro de esta iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS FAVORABLES, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: También ha solicitado la Creación de una Comisión Especial que será anunciada próximamente.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME DE GESTIÓN NO. 2, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LA SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana, expediente No. 02560-2016-PLO-SE. Propuesto por el senador Félix Nova Paulino.

- Proyecto de Ley de Recursos Costeros Marinos, expediente No. 02559-2016-2016-SE. Propuesto por el senador Félix Nova Paulino.

- Proyecto de Ley de Pagos por Servicios Ambientales, expediente No. 00046-2016-PLO-SE. Propuesto por el senador Euclides Sánchez Tavarez.

- Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, expediente No. 02597-2016-2016-SE. Propuesto por los senadores: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Antonio de Jesús Cruz Torres y

Charles Noel Mariotty Tapia.

La **Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente** se reunió el 14 de septiembre de 2016, con el interés de revisar los asuntos pendientes de estudio, pudiendo constatar la imperiosa necesidad de concluir con el proceso de los siguientes proyectos: Proyecto de ley de Agua de la República Dominicana, Proyecto de Ley de Recursos Costeros Marinos y Proyecto de ley de Pagos por Servicios Ambientales, los cuales han sido conocidos y debatidos de manera amplia por las subcomisiones técnicas designadas para esos fines desde el año 2011.

De igual forma, la Comisión analizó el Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana. Por tal motivo, solicitamos a este Pleno Senatorial, la conformación de una Comisión Bicameral, con el objetivo de avanzar en las discusiones y rendir los informes legislativos correspondientes.

Esta solicitud se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento Interno del Senado de la República, con el objetivo fundamental de agilizar el proceso de análisis de tan importantes piezas legislativas.

Por la Comisión: Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente, en función de Presidente.

Otro informe de Gestión: INFORME DE GESTIÓN NO. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL XVII ENCUENTRO NACIONAL DE LÍDERES DEL SECTOR AGROPECUARIO CON EL TEMA "EL RECURSO AGUA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA".

Del día 7 hasta el 9 del presente mes, la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), celebró el XVII Encuentro de Dirigentes del Sector Agropecuario en el Hotel Paradisus Punta Cana, con la asistencia del señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina y más de trescientos asambleístas que durante estos tres días analizaron y discutieron el tema central: "Agua".

Especialistas, expertos y productores del sector gubernamental y del sector privado, analizaron los problemas sobre el elemento agua y sus posibles soluciones. Dentro de los temas tratados, citamos los siguientes:

- Diagnóstico del Recurso Agua en la República Dominicana;
- El Recurso Agua en la Estrategia Nacional de Desarrollo;
- Los Desafíos del Milenio;
- La Producción, Gestión y Conservación del Recurso Agua;
- El Cambio Climático y el Recurso Agua;
- El Agua para riego;
- Instrumentos de Conservación del Recurso Agua;
- Reformas al Marco Jurídico: Proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana, exp. No. 02560.

El senador Félix Nova Paulino, en calidad de presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, fue invitado a participar en esta actividad el viernes 9 de septiembre del año en curso, para agotar un turno como expositor respecto al tema "Reformas al Marco Jurídico", Proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana, expediente No. 02560.

En su alocución, el senador Nova expuso la trayectoria del referido proyecto de ley desde el año 1990 a la fecha, resaltando los trabajos realizados a partir del año 2011, cuando se conformó una Comisión Bicameral y posteriormente una subcomisión técnica que se mantiene trabajando en la redacción y adecuación de la propuesta.

A modo de conclusión expresó lo siguiente respecto al Proyecto de ley de Agua:

- Es un tema complejo y con implicaciones.
- El Proyecto de Ley crea un nuevo régimen de derechos y permisos de uso de agua, esto impone cambios en la forma en que se ha gestionado el recurso en el país.
- La necesidad de desarrollar capacidades institucionales, técnicas y financieras para alinear los intereses de todos los actores a favor de la sostenibilidad del recurso y su aprovechamiento en consistencia con los objetivos de desarrollo.
- Actualmente ninguna institución tiene por sí sola las capacidades profesionales, técnicas y financieras para administrar la complejidad de la ley de agua.
- Se debe asumir el reto de construir una nueva institucionalidad consistente con los mandatos de la Constitución del 2010 y el ordenamiento administrativo derivado de ella.

Por la Comisión: Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente, en función de Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Amílcar Romero Portuondo, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión Permanente de Hacienda, solicita que el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Establece un Tope a las Exoneraciones de Vehículos de los legisladores, de igual forma el Proyecto de Ley que Elimina las Exoneraciones de Impuestos en la Compra Automóviles por parte de los legisladores, ambas iniciativas presentadas por el Senador Tommy Alberto Galán Grullón y por el Senador Julio César Valentín, respectivamente, pide que sean retiradas y que se conforme una Comisión Bicameral, por lo que sometemos a la consideración de todos ustedes la aprobación de que sean retirados y se conforme una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

24 VOTOS FAVORABLES, 25 SENADORES PRESENTES APROBADO EL RETIRO DE LAS INICIATIVAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y APROBADO QUE SEAN ENVIADAS A UNA COMISIÓN BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: De igual forma, el Senador Rubén Darío Cruz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, somete que el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, se conforme una Comisión Bicameral, por lo que nosotros sometemos a la consideración de todos ustedes…

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Es para ambientar, porque, bueno, saludo a los colegas senadores. ¡Bueno!, es que la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente, tendente a nosotros conformar una Comisión Bicameral, se debe a lo siguiente, ya es importante que ustedes conozcan que del compromiso que existía del año 2000, a la fecha que ya van 16 años, fue que cuando aprobamos la 64-00 nosotros, en 90 días, aprobar todas las leyes sectoriales y eso resultó imposible. Ya hoy nosotros podemos decir que tenemos tres leyes importantes sectoriales de Medio Ambiente aprobadas.

La primera del año 2004, que es la 202-04 que es la de Aéreas Protegidas y en el caso de la comisión nuestra, ya nosotros, como Presidente de la Comisión y proponente a la vez, logramos ya y tenemos la Ley de Biodiversidad, que es la 333-15 y también tenemos de la Seguridad de la Biotecnología, también de nuestra autoría, que también es la 219-15. Resulta que tenemos tres años que estamos trabajando con la Ley de Agua, que también es de nuestra autoría y entonces el Colega Rubén ha

leído el Informe de Gestión; porque Rubén, Vicepresidente de la Comisión y nosotros somos el Presidente y proponente, ¿Qué buscamos?, ya con la Ley de Agua, bastante avanzada, en todo el tema de el entendimiento que tenemos que llegar de manera (interinstitucional) básicamente que ha sido el mayor escollo, por la cual no tenemos el la Ley de Agua, hay un ambiente en la Cámara de Diputados de colaboración; entonces, la comisión va dirigida para completar lo que a nosotros nos falta, para ver si en esta Legislatura le damos a la República Dominicana la Ley de Agua; ahí sigue la Ley Costera Marina, que en una ocasión, también de nuestra autoría, rendimos informe, y recuerdo que varios senadores querían revisar algunos asuntitos de la ley; ya lo hicimos y como una forma de darle un camino más expedito, también la estamos incluyendo para que sea discutida, la parte final de la Ley Sectorial, que es una Ley Sectorial, la Costera Marina, también para incluirla. La otra Ley que tenemos ahí, es la Ley Forestal, que no la tenemos en la República Dominicana y es otra ley importante, sectorial, de autoría del Senador Reinaldo Pared Pérez y de el Senador Charles Noel Mariotty, Senador Rafael Calderón y otros senadores; también la estamos incluyendo, porque es importante, y la Ley de Pagos por Servicios Ambientales, que en todo el tema de la deforestación en el país, es fundamental, que es de la autoría del Senador Euclides Sánchez Tavárez. Le digo esto, porque esos trabajos están todos muy avanzados, excepto la Ley Forestal, que no se le ha trabajado, para que los colegas senadores tratemos de aprobar la Comisión Bicameral y ver cómo Secretaría agiliza el trámite de comunicarse rápido con la Cámara de Diputados, para ver si los diputados, en la próxima semana, pueden ellos designar, que no es más que las dos comisiones de Medio Ambiente, la de nosotros y la de la Cámara de Diputados, para ver si nosotros, temprano de este mes, tenemos la comisión conformada. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Una pregunta, Honorable Senador, ¿solamente estamos pidiendo la Comisión Bicameral para el Proyecto Mediante el Cual se Crea la Ley Sectorial, Forestal de la República Dominicana?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: No, cuatro.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Los cuatro?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No lo especifica.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Para la Ley de Agua, la Ley Costera Marino, la Ley Forestal y la Ley de Pagos por Servicios Ambientales.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Okey. Tal como ha explicado el Honorable Senador Félix María Nova Paulino, se está solicitando la conformación de una Comisión Bicameral para que tenga el estudio de estas cuatro iniciativas. Proyecto de Ley de Agua en la República Dominicana, Expediente No. 02560-2016; Proyecto de Ley de Recursos Costero Marino, Expediente No.2559-2016; Proyecto de Ley de Pagos por Servicios Ambientales, Expediente No. 0046-2016 y para el Proyecto de Ley Mediante se Crea la Ley Forestal de la República Dominicana, Expediente No- 02597-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la creación de una Comisión Bicameral, que lo expresen levantando su mano.

24 VOTOS FAVORABLES, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO LA COMISIÓN BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Queda la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, los mismos miembros, como parte de la Comisión Bicameral; me dice el Senador Félix Bautista, y Antonio Cruz que quieren pertenecer, perfecto. ¿Once pueden ser en una comisión bicameral?; bueno, entonces, además está incluido el Senador Félix Bautista y el Senador Secretario Antonio Cruz.

Ya empezada la Sesión recibimos las excusas del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, hacemos constancia de ello.

(SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO LA EXCUSA DEL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEON)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable Presidente Dionis Sánchez, honorables senadores y senadoras, en representación de nuestro Partido Revolucionario Moderno, quiero permitirme leerle un documento relacionado a la inclusión de los aspirantes a jueces de la nueva Junta Central y Electoral.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA DA LECTURA A DICHO DOCUMENTO).

´Honorable señor Presidente: Tal y como establece la constitución y el reglamento que norma las acciones del Senado de la República. Este órgano del Estado ha dado inicio al proceso de selección de los ciudadanos que integrarán la nueva Junta Central Electoral (JCE). Este proceso de selección de los integrantes de la JCE genera grandes expectativas en nuestra sociedad, dada la significación que tiene para la democracia y el ejercicio plural de la actividad política en el país la existencia de una Junta Central Electoral eficiente, confiable y transparente, que sea el resultado de los aportes y la concertación delos diferentes sectores de la vida nacional.

A este respecto, nuestra organización política, el Partido Revolucionario Moderno (PRM), entiende que el dialogo que encabeza monseñor Agripino Núñez Collado, con la participación de los principales actores políticos de la Nación y la República, sin menoscabo de sus atribuciones, debe respaldar y contribuir a su éxito.

En ese sentido, el bloque de senadores del Partido Revolucionario Moderno, solicita a este honorable Senado, que al tiempo que continúa con la tarea de recibir las aplicaciones de los ciudadanos y ciudadanas interesados en integrar la Junta Central Electoral, ponga en pausa la evaluación de los mismos.

De esta manera, damos tiempo a que este esfuerzo de diálogo y consulta produzca resultados los cuales, estamos seguros, contribuirán a que la decisión que corresponde tomar a este órgano del Estado goce de la confianza, la credibilidad y el respeto de toda la sociedad dominicana.

Estamos convencidos, que esta manera de actuar del Senado, en concertación con los diferentes actores de la sociedad, contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país, así como a resaltar su función de legítimo representante de las demandas ciudadanas.´

IN VOCES:

Colega, me gustaría que tomáramos en cuenta este documento que acabamos de leer, para ver si de esa forma le damos un poco más de tranquilidad al pueblo dominicano. Muchas gracias.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, muy buenas tardes, Honorable Presidente en Funciones, a los secretarios, honorables senadores y senadoras. La verdad es, que en los últimos días en la República Dominicana, ha seguido orquestándose lo que no se pudo lograr el pasado 15 de mayo; el 15 de mayo la República Dominicana eligió un Presidente, con el porcentaje más alto que históricamente se haya elegido un Presidente en la República Dominicana; Danilo Medina gana la Presidencia de la República, con un 62% del electorado y todavía sectores opuestos, y que fueron derrotados el pasado 15 de mayo, no han tenido la humildad de felicitarle por ese triunfo. Pero vemos también, cómo funcionarios electos el pasado 15 de mayo, en sus respectivas provincias, quieren desconocer este Poder Legislativo, esta Cámara, que es el Senado

de la República. Lo que vemos es, que sectores de la oposición quieren inhabilitar este poder político. Como no pudieron derrotar al Partido de la Liberación Dominicana y sus fuerzas aliadas el 15 de mayo, quieren, con acciones violatorias a la Constitución de la República, dar lo que yo he llamado "un Golpe de Estado Institucional". Porque anular este poder, que legítimamente fue refrendado por el favor popular, es llevar la inestabilidad y el rompimiento institucional en la República Dominicana. La solicitud que acaba de hacer el Honorable Senador, vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno, es algo que choca con la Constitución de la República. El Senado de la República no puede suspender, bajo ninguna circunstancia, el mandato constitucional. Nosotros estamos conminados a escoger, a seleccionar una Junta Central Electoral en los próximos sesenta días, a partir de nuestra juramentación, el pasado 16 de agosto. Por lo que nosotros entendemos que esa solicitud debe ser rechazada por el Pleno del Senado de la República, y que se siga cumpliendo el mandato constitucional, tal cual lo establece la Constitución de nuestra, de nuestro país. Por lo que nosotros, como Senador de la República, hacemos una oposición a esa solicitud, porque no tiene ningún tipo de asidero legal, que pueda permitir que un poder, que legalmente constituido, pueda suspender una obligación, un mandato, que la Constitución de la República le confiere. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes. Yo, casualmente, voy a tocar un tema; pero, obligatoriamente, con lo que ha surgido, tengo que poner algo en ese sentido, felicitando al colega Arístides Victoria, por su magistral intervención. En nuestro país, nosotros acostumbramos a jugar con la legalidad. Nosotros, creyendo en actitudes ilógicas, irracionales, ilegales, de sectores que no han tenido la hidalguía de reconocer que hicieron todo lo que quisieron, para poder ostentar una votación significativa para llegar al poder, no lo consiguieron, a pesar del récord de votación que hubo en el país. La votación que obtuvo el Presidente de la República, estableció un récord nacional, en asuntos de elecciones: un 62%. Grupos políticos, que cuando aspiraban a la Presidencia de la República, se mantuvieron dispersos, cada cual con la

ínfula de grandeza y de liderazgo, creyendo que podían competir por la Presidencia de la República, donde tuvieron una votación penosa, reducida, baja, ínfima, se unen después de las elecciones, para trazarle pautas al Estado, para que viole su Constitución, y para que, el Primer Poder del Estado, como es el Senado de la República, que se advenga a aspiraciones peregrinas, que lo único que hacen es invitarnos a que violemos la ley. La Constitución es clara: el Artículo 80, de la Constitución consigna, y le da facultad para elegir los miembros de la Junta Central Electoral. Los artículos del Reglamento 305, 306, 307, 308, hablan con claridad meridiana de lo que tenemos que hacer, establece un plazo de 60 días, que yo les sugiero a los colegas y los amigos opositores que se organicen, que se pongan a trabajar, que su candidato busque candidatos, que respete cuando uno gana; porque ahora hemos visto, que a un Regidor lo mandó a matar una persona que aspiraba a ese cargo, que establezca una moralidad política en su partido, para que después trate de trazar pautas; nosotros no delegamos, no renunciamos, en nuestra condición de senadores y miembros del Primer Poder del Estado y nos vamos a circunscribir, rígidamente, a lo que dicta la Constitución y a lo que dictan las leyes; así es que, todo lo que se salga de ahí, de ese cauce legal , de ese cauce institucional es: ¡bla, bla, bla!. Así es que, nosotros vamos a cumplir con lo que nos dicta la Constitución y ejercer las funciones que nos dio el pueblo. Quien les habla, y voy a hablar por todos los colegas que están aquí, de la Alianza Progresista, que tenemos varios períodos juntos, hemos ganado tres elecciones. En el caso mío, gané la primera elección con un 53%. La segunda, la gané con 57%. La tercera, la gané con 60%, y la cuarta la voy a ganar con 80%. Así es que nosotros nos limitamos a lo que dicta la Constitución; es la primera parte de mi intervención.

Señor Presidente y felicito a colega Arístides Victoria; Presidente, esa es la primera parte de mi intervención; la segunda parte es con relación a una resolución que está suscrita por el Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez y por quien les dirige la palabra, Dr. Prim Pujals Nolasco, con relación al apoyo del Senado de la República, a la República de China, Taiwán y que ha sido un país solidario con la República Dominicana, que

ha hecho grandes aportes económicos, con ayudas económicas, en tecnología. Con el hermano país de Taiwán, donde nosotros titulamos el trabajo en esta forma, el Congreso Nacional, ¡NO!, Resolución de Apoyo del Senado de la República, a la República de China, Taiwán; por una mayor y significativa participación en las agencias especializadas de la ONU.

EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR como al efecto declara que es altamente favorable la promoción y el fortalecimiento de las buenas relaciones entre la República Dominicana y la República de China (Taiwán), a los intereses de las instituciones, los organismos y empresas que representan y promueven el desarrollo entre estas dos naciones.

SEGUNDO: DECLARAR como al efecto declara, que este Honorable Senado de la República Dominicana otorga su apoyo a la República de China (Taiwán), por una mayor y significativa participación en las Agencias Especializadas de la ONU tales como OMS, OACI o CMNUCC, a fin de cumplir su papel como miembro de la comunidad internacional y a contribuir a las cuestiones mundiales.

TERCERO: DIVULGAR el contenido de la presente resolución a los medios de comunicación, de información nacional, internacional y especialmente invitar al honorable embajador Tang, Ji Zen, de la República de China (Taiwán), para hacer entrega de la presente resolución.

IN VOCES:

Honorable Presidente en Funciones, le solicito que esta resolución sea incluida en el Orden del Día, para conocerla en la presente Sesión.

SENADOR JOSÉ HAZIM FRAPPIER: Muy buenas tardes, queridos colegas; he querido tomar la palabra en este momento para expresar, en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, algunas ideas y hacer

algunos comentarios, ya que he oído hablar a algunos de nuestros colegas, con relación a la carta que dirigiera el Partido Revolucionario Moderno y haber hecho una solicitud.

Las reflexiones que quiero hacer, son las siguientes: Primero, parecería que en el diálogo que se está celebrando, solamente están participando los partidos de oposición, parecería como que el partido de gobierno está ausente del diálogo que se está celebrando, donde Monseñor Agripino Núñez Collado está sirviendo de árbitro. Pero también quiero recalcar otra idea, no es menos cierto, que en realidad corresponde a nosotros elegir a los miembros que deben conformar la Junta Central Electoral; porque la Constitución de la República así lo expresa; pero también es verdad, que el plazo para elegirlos, no lo pone la Constitución de la República, sino que lo pone el Reglamento Interno del Senado y aquí todos sabemos que el Reglamento del Senado se ha modificado muchas veces, con mucha facilidad; entonces, no lo veo de una manera descabellada, lo que hace el Partido Revolucionario Moderno, de que se tome en cuenta de que los diferentes partidos que son los que provocan el proceso democrático que vive la República Dominicana, hayan decidido juntarse y elegir un mediador entre todos; para ver si pueden satisfacer los deseos de la familia dominicana. Así que no veo tan descabellada esta solicitud y pienso que este órgano, al cual todos los que estamos aquí hemos sido electos, algunos con un porcentaje mayor, otros con un porcentaje menor, pero en realidad todos hemos sido electos por el pueblo dominicano; a mi querido hermano y amigo Prim Pujals, yo quisiera que la próxima vez ganara con un 100%, no con un 80%, de manera tal, que digo que no es descabellada la posibilidad de que el Senado de la República produzca una modificación de su Reglamento y podamos extender este plazo un poco más; para dar oportunidad a que una comisión, integrada por los partidos mayoritarios y minoritarios de la República Dominicana, que han decidido, por voluntad propia, interactuar en una comisión y ver qué puede salir de ahí, no para ordenarnos a nosotros, sino para sugerirnos a nosotros, que somos en definitiva quienes tenemos el encargo de la Constitución de la República, para elegir los miembros del Tribunal Electoral, entiéndase la Junta Central

Electoral. Muchas gracias, Señor Presidente, muchas gracias, queridos colegas.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador Prim Pujals pidió que la Resolución de apoyo del Senado de la República a la República de China, Taiwán, por una mayor y significativa participación en las agencias especializadas de la ONU, sea incluida en el Orden del Día de hoy, por favor, los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES

APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias; muy buenas tardes, distinguido Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras; en la posición del Partido Revolucionario Moderno, la primera, o el primero de sus párrafos, expresa de manera muy clara que el órgano facultado para nombrar los miembros de la Junta Central Electoral, es el Senado de la República; sin embargo, nosotros somos producto de una elección, de una sociedad o de un pueblo que nos ha dado el poder para representarlo o es que en la oportunidad, muchos pensamos tener tanta fuerza o tanto poder que nos distanciamos de los propios orígenes o por qué hemos surgido o estamos aquí; hoy la sociedad está reunida en un diálogo, los principales partidos del sistema y los minoritarios conversando sobre el futuro y sobre la consolidación de la democracia dominicana; allí inclusive ha sido escuchada la sociedad civil, que de manera, como un sólo bloque o una sola voz, han solicitado la elección de jueces o de miembros, hombres y mujeres independientes; sin embargo, al escuchar hoy aquí a los miembros o representantes, algunos del Partido de la Liberación Dominicana, me pregunto, ¿si su participación en aquel diálogo es sincero, o es acaso, Senador Pujals, una simulación del Partido de la Liberación Dominicana, dialogar sobre la recuperación de

la fortaleza en la democracia, al tiempo en el que aquí hacemos lo contrario?, creo que lo pedido por el Senador Zorrilla y secundado por la sabiduría y el tiempo del Senador José Hazim es inteligente, dar tiempo a que en el diálogo los actores principales; todos los partidos a los que pertenecemos cada uno de nosotros, puedan llegar a un entendimiento sobre los perfiles y sobre los nombres que deben componer ese órgano de la democracia, los principales logros de la consolidación o conquistas de la democracia dominicana moderna, surgieron producto de un diálogo, ¿o acaso no participó el Profesor Bosch, en el 1994, cuando las fuerzas políticas del país se pusieron de acuerdo, nos dieron una nueva Constitución, jueces independientes y una Junta Central Electoral, que hombres como Estrella Sadhalá la dirigió, Jorge Subero Isa, doña Aura Celeste Fernández, entre otros distinguidos jueces, todos independientes y sin una vinculación partidaria conocida; es a ese diálogo, al espíritu de ese diálogo, al espíritu de ese diálogo, de aquel momento, esas conquistas que se han perdido en el tiempo, que el Partido Revolucionario Moderno, que la sociedad civil en pleno, aspira a dialogar con los demás partidos, entre ellos, el Partido de la Liberación Dominicana, dándonos una nueva Ley de Partidos, una nueva Ley Electoral y una nueva Junta Central Electoral, a la altura de las circunstancias y con el nivel de solvencia e independencia tal, que todos los que estamos aquí y los que participarán en ese proceso, en el venidero, puedan sentirse con la suficiente tranquilidad de que cada voto contará, de la manera más oportuna. Muchas gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Senador Presidente en Funciones, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Yo, como Prim, voy a tratar el punto que iba a tratar, pero también quiero decir, que nunca la democracia puede sustituir a tres millones de votantes para que cinco, seis u ocho, quince o veinte personas y que, tal como dijo el Senador y amigo José Hazim Frappier, nosotros, aquí en el Senado, desde el 2006 escuchamos y si en ese diálogo salen buenos planteamientos, todos los que estamos aquí escuchamos, pero eso no sustituye a lo que dice la Constitución, se escuchan nombres, si hay que escuchar, pero siempre en

el plano de la Constitución, porque aquí han venido muchos proyectos de ley que hemos sometido nosotros y que han llegado, que al final se han transformado, hay proyectos de ley que han salido con un 80% diferente a como vinieron; es decir, este es un Congreso, un Senado, que ha estado abierto siempre, pero siempre a partir de lo que dice la Constitución, porque lo que se ha querido, desde un principio y tal como magistralmente decía el Senador Victoria, es sustituir con el diálogo, lo que dijo el pueblo con los votos, eso no puede cambiarse; de que estamos abiertos y hay que estar abiertos, lo estamos, pero finalmente es lo que dice la Constitución, dos meses después del 16 de agosto y el Senado de la República, todo el que tiene planteamientos, todo el que tiene propuestas, sea individual o comisiones de diálogo, tiene que plantearlo a través del mecanismo establecido, que es la comisión que designó este Pleno del Senado; de manera que, debe estar claro que nosotros, que somos abiertos a escuchar, pero no vamos a sentarnos aquí, sustituir nosotros lo que dice la Constitución y esperar que nos traigan unos nombres, pienso que, como dijo el Senador José Hazim eso es lo que se ha hecho aquí siempre, todo el que tiene planteamientos, de cualquier tema y lo trae aquí, pues se le escucha; recuerdo que el mismo Prim Pujals ha tenido algunas comisiones que han venido gentes totalmente adversas al PLD, sin embargo, se les escucha tranquilamente y si lo que dice es algo razonable, se plantea; pero, lo que tiene que estar claro es, que tenemos que cumplir los dos meses que está planteado, tenemos que cumplir con lo que dice la Constitución y votar lo que esa comisión le pueda traer. El otro tema, Presidente, es yo tengo aquí abierta la página del Senado y el 20 de agosto de 2009, yo sometí, Presidente, el primer proyecto de agua que se sometió aquí, por lo menos de 2009, de esa fecha hasta el día de hoy, 7 años, eso ha tenido el Proyecto en el Senado y ahora mismo, incluso, la tengo abierta, la página de este período, el día 9 de agosto, de 2016, lo sometí y está vigente, lo que yo propongo, Presidente, que esa Comisión Bicameral, para estudiar el proyecto de agua, tiene que estar incluido, porque eso es lo que se estila, eso es lo que dicen los reglamentos, cuando hay dos proyectos, tres o cuatros similares se fusionan, se tratan, que ese proyecto, marcado con el número 21-2016, que tiene 7 años en este

Senado, sea incluido en esa discusión bicameral que usted ahorita presentaba y que se aprobó, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Y en qué comisión está esa iniciativa?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: En la de Recursos Naturales.

Debo decir eso, porque para que la gente lo interprete que el Presidente de la Comisión y autor del otro proyecto, hemos estado hablando y no hay inconvenientes, pero de manera institucional hay que hacerlo, para que se establezcan por los mecanismos.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someter que la iniciativa 0021-2016, sea también incluida en la Comisión Bicameral, que va a estudiar las iniciativas que fueron antes aprobadas de Medioambiente y que, como dijimos, va a ser la Comisión de Medioambiente y Recursos Naturales que va a componer la Comisión Bicameral, desde el Senado de la República; así es que someto, para que también esa iniciativa sea incluida en esa Comisión Bicameral.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES

APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERREO DUMÉ: Señor Presidente y colegas, la intervención nuestra, de esta tarde, va dirigida a insistir en dirección de la denuncia y la solicitud que planteamos en la semana pasada aquí, en el Hemiciclo, en el sentido de que las autoridades de la Policía Nacional y del Ministerio Público, den a conocer a la opinión pública los pormenores del expediente donde ha sido implicado un Coronel de la

Policía Nacional y 30 oficiales y alistados en la Regional Este de la Policía Nacional, que tiene su asiento en San Pedro de Macorís, queremos insistir en ella, porque hubo algunas malas interpretaciones, que no entendieron hacia dónde iba dirigida nuestra solicitud y es a la Región Este del país, a San Pedro de Macorís; porque, el caso que involucra a ese Coronel, que denunciamos la semana pasada, que están en ese expediente, junto con esos 30 oficiales, es un caso que se denuncia de extorsión a unos pescadores que encontraron el remanente de un alijo de drogas en las costas de San Pedro de Macorís. Es importante que se le de informaciones a la opinión pública, porque lo que ha salido a relucir de ese Coronel, es simplemente que era un Coronel, pero no se ha dicho que ese Coronel era el jefe del Departamento de Investigaciones Criminales de la Regional Este de la Policía Nacional, con asiento en San Pedro de Macorís y sucede que nosotros queremos que se nos explique, cómo ese oficial era el Comandante de un Departamento tan delicado como el de Investigaciones Criminales en una regional de la Policía Nacional, cuando ese oficial había estado en Los Mina y había sido sacado de Los Mina, vinculado a actividades de corrupción; había estado en San Juan y también fue acusado de actividades de corrupción; había estado en San Cristóbal y había sido acusado de actividades de corrupción y el Departamento de Asuntos Internos de la propia Policía Nacional, en dos ocasiones había solicitado la separación de las filas de la Policía Nacional de ese oficial; entonces, no entendemos cómo ese oficial, con esos antecedentes negativos, podía estar dirigiendo un departamento tan importante como el de Investigaciones Criminales en la Regional Este de la Policía Nacional y debemos señalar, que ese remanente de ese alijo de drogas, que fue encontrado en el Este, pertenece al Cartel de Julito Kilo. ¿Quién es Julito Kilo?, Julito Kilo es el heredero de la Red de Quirino Ernesto Paulino, que al ser apresado, éste heredó esa organización del narcotráfico y ese señor, como denunciamos la semana pasada, tenía bajo su dirección a estamentos de la Policía Nacional en el Este, de la DNCD en el Este y del Ministerio Público, específicamente en San Pedro de Macorís; bajo la gestión de ese Coronel la Policía Nacional en San Pedro de Macorís, fue convertida en el brazo armado del Cartel de Julito Kilo y es importante que

se le dé a conocer a la sociedad los pormenores de ese expediente; finalmente, queremos señalar que en torno a la denuncia que hicimos de un oficial de la Región del Cibao Central, vinculado a actividades del crimen organizado, visitamos en el día de ayer al Ministro de Interior y Policía, el Licenciado Carlos Amarante Baret, a quien le suministramos las informaciones confidenciales que poseemos, sobre la conducta de ese oficial y le mostramos fotografías comprometedoras de ese oficial en una actividad del estado mayor del narcotráfico en una región del país. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, honorables miembros del Bufete directivo, señores senadores y senadoras. Quiero, brevemente, referirme al tema de la solicitud que ha formulado el Honorable Senador Zorrilla, Seibano, mi amigo, Vocero del Partido Revolucionario Moderno, de la referencia de mi amigo y hermano, José Hazim y del Señor Paliza; obviamente, referirme al tema también, del Senador Arístides Victoria, de sus quejas, y de mi amigo Prim Pujals y otros senadores. Entiendo, que lo más prudente es que el Señor Paliza hablaba que en 1994-1995, se produjeron dos elecciones de la Honorable Junta Central Electoral, en la que humildemente me tocó a mí presidir y poner en posesión ambas juntas electorales; César Estrella Sadhalá y Juan Sully Bonelly. En ese entonces, escuchamos a los sectores. Yo entiendo que vamos a estar cuatro años aquí, somos todos amigos, en la calle. La política pasó, terminó el 15 de mayo, y lo más importante es, que usted bien, Señor Presidente, en su calidad de Presidente de la Comisión que tuviera a bien designar el Señor Presidente del Senado, que usted es quien la preside, hablaba precisamente esta semana, el lunes que nos reunimos, de que, en base a una pregunta periodística que le formuló, que si era una fecha límite el 19 y usted le contestaba, que en este caso, no podría decir usted, si podemos modificar o no. Precisamente, creo que con este bajadero, con esa palabra que usted dijo, en esa ocasión y que yo comparto en el día de hoy. El Artículo 308, precisamente, habla del tiempo que dan los reglamentos del Senado, que dice exactamente: (LEYENDO)

"**Artículo 308: Plazo para la elección de la Junta Central Electoral**: El Senado de la República debe proceder a la designación de los miembros titulares y los respectivos suplentes de la Junta Central Electoral, en un plazo no mayor de los sesenta días…", tal como señalaba el Presidente Reinaldo Pared; usted, en base a la respuesta al señor periodista, le hablaba de que nada se podía modificar. En ese sentido, para complacer a los colegas de los partidos reformista, que soy Balaguerista, no reformista, por supuesto, amigo entrañable de Josecito, de los amigos Zorrilla y Paliza, creo que lo más importante es que mañana voy a someter a la comisión, una prórroga de diez o quince días más, para que esos sectores, que tienen el derecho de hacer sugerencias, tal y como señala la propia carta y que han dicho los señores Arístides Victoria y Prim Pujals, que los derechos no ceden. En ese sentido, voy a solicitarle a Usted, Señor Presidente y a los demás honorables miembros de la comisión, de que demos un plazo de diez o quince días más; por lo menos de diez días, o lo que usted y los demás entendamos, para así complacer la petición de los amigos colegas del Partido Revolucionario Moderno y darle la oportunidad a la sociedad civil y a todos los sectores que quieren participar y opinar, para enriquecer y que saquemos precisamente…, si las de 1994 y 1995 fueron juntas excelentes, bien, nosotros esperamos que ahora el país se sienta satisfecho con la elección que el Senado de la República, de acuerdo a lo que establece la propia Constitución de la República, escojamos precisamente miembros, como estamos buscando, con el perfil, que precisamente usted y nosotros, que es la misma sugerencia de muchos sectores, podamos seleccionar una Junta de esta calidad. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Sé que los colegas senadores que están haciendo acto de presencia saben, que la historia de los parlamentos en el mundo, no es más que el desahogo de las diferentes fuerzas políticas, y si analizamos nosotros lo que pasó a partir de la Revolución Francesa, en 1789, y todo el tema de los girondinos y los jacobinos; bueno, que de ahí viene la palabra de derecha y de izquierda, porque todos recordamos, que los girondinos se sentaban a la derecha,

que eran políticos conservadores y los jacobinos se sentaban a la izquierda; pienso que de la Revolución Francesa para acá y básicamente con la creación de la Segunda República y la Tercera República Francesa, el tema de los parlamentos es desahogo. ¿Qué yo entiendo con los colegas del PRM?; primero, todo el mundo sabe aquí, que el PRM está lleno de cincuenta mil problemas, y evidentemente que el Congreso se convierte en un respiro. Yo les pido a ustedes, que entiendan el papel de los colegas del PRM aquí. ¿Qué felicito de ellos?, que ya lo dicen aquí, no afuera, cuando salen, que tienen también derecho para hacerlo. Que también es un desahogo extra, aquí. ¿Qué pasa?, nosotros, que fuimos diputados, y hay algunos que lo fuimos en oposición, si el PRM fuera mayoría aquí, a lo mejor ese discurso fuera lo mejor, de los que estuvieran en minoría; es que en política depende el momento. Si el PRM aquí, que por lo que veo le faltan muchos años, fueran 17 senadores, o 18, su papel fuera otro. Nosotros tenemos la madurez, primero para ninguno ofendernos aquí, ante todo para saber el papel de ellos. Ahora, ¿qué yo pienso?, que los jefes de ellos, en el PRM, están jugando demasiado a la demagogia, y eso en política tiene consecuencias. Lo que yo observo hoy es, que el PRM está entrampado, porque resulta que el PLD está haciendo todo lo legal, es que el PLD ha ganado ocho elecciones, una detrás de otra, pisadas, y ahora señores, sin que esto se malinterprete, no quedó cebo de flande, en ningún rincón, porque ciertamente el PLD dio una barrida. El candidato del PRM, Luis Abinader, a quien le tenemos aprecio, cometió todos los errores del mundo y yo incluso pensaba, pero yo no soy asesor de él, cualquier asesoría debo usarla para mí, que terminadas las elecciones, al otro día, cuando el 62% de Danilo se veía en los postes de luz y en todas partes, iba a tomar el teléfono para felicitarle; porque, en política también se da lo que en derecho le llaman aquiescencia, de que también tú requieres que te den una legalidad, eso te lo da el contrario, ¿qué pasa?, que hoy la oposición no luce con un líder definido, porque esa oportunidad la desaprovechó Luis Abinader. Ahora, yo reitero que no soy asesor de él, ni tengo esas calidades, ni tampoco estoy a la orden para asesorar a nadie, es sólo un comentario mío, en este escenario. Ahora, no lo aprovechó, ¿qué resulta?, que el Senado de la República está facultado para elegir la

Junta Central Electoral, lo que hizo el PRD en el año 1998, siendo usted y yo diputados, que en una tardecita, lo pusieron en agenda, alguien pidió el turno de ponencias, pan, pan, pan, y en quince minutos estaba electo Morel Cerda, que por cierto le creó un problema del carajo al PRD en ese momento, porque después que lo pusieron, se convirtió en una mula, por eso me decían a mi perredeista después, en la Cámara de Diputados, hasta el extremo, que de ahí es que viene Luis Arias, que tienen que cambiarlo después, del famoso puerquito que hablaba Hatuey de Camps, en paz esté. Esa es la historia, ¿qué va a pasar ahora?, que nosotros vamos a hacer una Junta imparcial, pero con dominicanos y dominicanas que comen yuca, van al baño, van al cine, a las 12:00 comen arroz, saludan la gente y son igual que nosotros, dominicanos. Ahora, el PLD se ha cuidado siempre, en el Senado de la República, desde el año 2006 para acá, en no desbordar la cuota de poder que la sociedad nos ha dado, por eso los triunfos consecutivos de nosotros, y los que se avizoran. Entonces, yo les llamo la atención a los colegas, primero del PLD aquí, y a los aliados, que sepamos el papel de los muchachos que son nuestros amigos, y para colmo, vecinos míos. Los primeros saludos que aquí nos damos, somos nosotros y vamos a estar 4 años aquí y eso es lo que va es a mejorar siempre; ahora, que sepamos el papel de ellos y que ellos no se vayan muy de boca, porque resulta, que los jefes del PRM fueron legisladores, el Presidente y el Secretario General fueron legisladores; incluso, hay otros temas que después discutiremos, que también llegará el momento, porque no se puede apostar a la hipocresía; entonces, yo concluyo diciéndoles a ustedes, sigamos la marcha como vamos, vamos a cumplir con el Reglamento Interno y vamos a darle a la República Dominicana, estén tranquilos, que no va a haber problemas, vamos a hacer una Junta seria, de dominicanos y dominicanas y pienso que el PRD, la gran discusión que va a tener es, porque todo el mundo sabe que, al final de la jornada, la Junta, todo el mundo se entiende, y a eso se le abren espacios de discusión, incluso, más allá de nosotros; entonces en esto no hay que tener ningún tipo de temor porque nosotros, hemos demostrado la Junta que hemos hecho en el Senado 2006-2010, que hemos sido moderados, y concluyo diciéndoles a ustedes, que ya en la

República Dominicana el fantasma del fraude ya no existe, ya con el palito, que le quitaron la Senaduría a Domínguez Brito, no se vuelve a repetir, ya eso pasó; ya, hoy en día, es que los escáner funcionen bien, para que contemos manual o tecnológico, esos son los desafíos que tenemos, que vamos mejorando, que eso de antes no se hablaba; yo me pregunto ahora, que los colegas me ponen el tema, ¿ustedes se imaginan si en los tiempos de Morel Cerda hubiesen estado los escáner? Estuviéramos todavía en el lío; entonces, son cosas ya superadas, que vamos mejorando, vamos a seguir la marcha, vamos a seguir dándole estabilidad a la República Dominicana; el PLD representa en este país la institucionalidad; los cambios que hoy exhibe la República Dominicana son envidiables, éste es otro país, después que lo gobierna el PLD y en los años por venir seguiremos haciendo grandes aportes a la institucionalidad del país; ahora, con el tema de la sociedad civil, sí es importante una notita para que quede en la memoria de todos nosotros, el PLD siempre ha respetada la sociedad civil, siempre; ahora, el PLD está claro en los roles, tú eres sociedad y estás allá, y nosotros somos un partido y estamos aquí, ¿tú quieres participar en esto?, haz un partido político. Por ejemplo, el señor del CONEP luce muy parcializado, debería meterse públicamente y aspirar y ser un dirigente político y tiene derecho; ahora, ¿tú eres sociedad civil?, Tú no postulas, postulamos nosotros, ahora, no entiendo, y con eso concluyo, ¿cómo tú, tu espacio político sólo puede ceder a la sociedad civil? Gente que no asumen ningún compromiso con la sociedad, ninguno. ¿Usted sabe lo que hace un Senador de la República, lo que hace un Diputado, un Síndico, un Regidor, lo que cuesta estar aquí trabajando limpiamente por sus comunidades, como el caso de nosotros? ¿Y entonces?, esos son espacios que no se entregan y, de buenas a primeras, yo observo que el PRM ahora es más sociedad civil que todo el mundo, no sé cuál será su beneficio, pero reitero que no soy asesor de ellos. Gracias.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Gracias honorable Vicepresidente en funciones de Presidente. Lo cierto es que estaba animado a hacer una intervención para llamar la atención del Consejo de Ministros que se reunirá el próximo viernes, según dan cuenta los

periódicos y distintos medios de comunicación; quería llamar la atención respecto de 10 puntos priorizados que autores claves de la Provincia Santiago han destacado como demandas procesadas, discutidas en la sociedad de aquella provincia, puntos que han sido comunicados al Presidente de la República y algunos ministros, pero que, como representante, estoy en la obligación de visibilizar este tema; pero no voy a enfatizar en el mismo, para agotar unos minutos respecto del tema que ha generado debate en el día de hoy, y ¡qué interesante! porque el pasado período fue arrítmico, diría yo, en tanto una sóla fuerza política prácticamente tenía presencia en este Hemiciclo Senatorial; hoy las voces de la oposición se hacen sentir y eso es saludable, porque es la visibilización de una parte de la sociedad, es el reflejo de una parte de las preferencias del electorado dominicano, que decidió una representación plural en este órgano senatorial; sin embargo, yo que siempre he apelado y apostado a la pluralidad y a la tolerancia como valores y como prácticas, me sorprende la petición del Honorable Senador, Vocero del Partido Revolucionario Moderno, respeto su posición, estimo, especulo, que lo que procura es visibilizar una oposición, o una posición de la oposición política, entendible; pero, absolutamente carente de fundamentos, carente de justificación legal, porque plantearse violentar una norma generadora de derechos, una fuente generadora de derechos como es el Reglamento del Senado de la República, resulta lamentable para no utilizar otro término; porque, como decía el Senador Amable Aristy Castro, aquí seremos amigos, los cuatro años y sabemos que son posiciones políticas, pero nosotros debemos impugnarlas, el Partido de la Liberación Dominicana, que desde el año 2006, por primera vez ha obtenido la mayoría parlamentaria en esta Sala del Senado de la República, en ningún momento ha atropellado los procesos y ha dejado de escuchar a actores sociales en sus preocupaciones, a la hora de tomar decisiones sobre algunas normas, o proceder a la designación de algunos funcionarios, que la Constitución nos da atribuciones a tales fines. Distinto, muy distinto a lo que ocurrió en el año 1998, donde, en un arranque de ira política, en una sóla noche se nombró la Junta Central Electoral y no significa que se violaron normas de carácter constitucional, pero sí se violentó una forma,

un acto de elegancia mínimo; yo sí creo que hay que escuchar a la sociedad civil, yo sí creo que hay que escuchar recomendaciones de actores no políticos representados en el este Congreso Nacional; ahora bien, la decisión indelegable de designar a los integrantes de la Junta Central Electoral corresponde, única y exclusivamente, al Senado de la República; el espacio de diálogo que se ha habilitado, entre las distintas fuerzas políticas del país, es en torno a la Ley Electoral y al Régimen Electoral, que este espacio se pretenda utilizar para, tácticamente, procurar dividendos en una Junta Central Electoral, producto de un reparto, es otra cosa; lo que personalmente estimo, que debe acontecer es, procurar la primera opción de la vieja Ley Electoral, apelar a seleccionar personas con competencia, con idoneidad, con equilibro, con prestancia, con talante, formación profesional, con respeto por los valores y las prácticas democráticas; y creo que, a eso es que se va abocar el Senado de la República; no creo que sea argumentable que nosotros nos sentemos a esperar que los señores del diálogo nos certifiquen por escrito ´es esto lo que hay que hacer´, a ese nivel no podemos llegar, hasta la forma hay que guardarla en cualquier ejercicio público o no público. En ese sentido, nosotros, que entendemos que pudo o no, sostenerse este debate, el PLD, no participa en ningún escenario con pretensiones camufladas, estamos procurando que se debata, que se discuta una Ley Electoral y una Ley de Partidos, que realmente satisfaga las expectativas nacionales y de los distintos actores políticos; creemos en el equilibrio en los procesos electorales, creemos en la integridad de los procesos electorales, creemos en la transparencia y en los derechos de los actores políticos que compiten en un proceso comicial; por eso, aspiramos a una Junta Central Electoral idónea y eso le vamos a otorgar a la República Dominicana; pero, violentar el Reglamento, detener el proceso de escrutinio, es tomarle el pelo a las distintas personas e instituciones que han hecho recomendaciones y que han postulado personas para que sean evaluadas como posibles candidatos a formar parte en la Junta Central Electoral; de forma tal, que nosotros lamentamos, a la vez que rechazamos, las pretensiones del Partido Revolucionario Moderno, porque es un obstáculo, es poco pertinente y en nada aporta al ejercicio pleno de las potestades que asigna

la Constitución y los reglamentos del Senado a esta parte del Congreso Nacional. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente en Funciones; yo voy a ser más breve que nuestro colega Valentín. Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre este tema, porque hemos estado dando seguimiento a las posiciones políticas, a las acciones que han desarrollado, que están desarrollando algunos sectores de oposición, o miembros de la oposición y también algunos miembros, los ciudadanos que incursionen en el área de la política con alguna frecuencia, y si ustedes se dan cuenta, es evidente que, consciente o inconscientemente, parecería ser que hay un propósito de desmeritar la institucionalidad del país y, de manera particular, el Congreso Nacional, y los comentarios que se escuchan del Congreso y de los legisladores, absolutamente desproporcionados, que no encajan en lo absoluto con la realidad que ocurre en un Congreso como éste; nos parece que sería, se agravaría, en mucha menor medida si nuestro hermano Santiago José Zorrilla, que ha sido electo Senador, Vocero, aunque, probablemente, de una posición no personal de él, sino de su partido, un miembro de esta institución, de este Poder del Estado, no puede sumarse a una campaña de descrédito, de desconocimiento, de debilitamiento institucional, porque sencillamente, si la Constitución de la República establece, de manera clara, que los miembros de la Junta Central Electoral deben ser electos cada cuatro años, no es cada cinco, ni cada seis, cada cuatro años, y el Reglamento para viabilizar lo que establece la Constitución ha dicho, sesenta días hábiles para elegir los nuevos miembros de la Junta Central Electoral, y yo me pregunto ¿y por qué tenemos nosotros que romper con la institucionalidad?, que de habilitar a este Poder del Estado, en términos institucionales, para cambiar un Reglamento, para violar la Constitución, sencillamente para esperar que un organismo de la sociedad civil haga sus recomendaciones; en el Reglamento del Senado, a partir del Artículo 197, aparecen todos los procedimientos claros, los mecanismos claros, donde se facilita la participación de la sociedad civil, en todos los proyectos que se conocen en el Congreso Nacional, particularmente en el Senado; Señores,

no vamos a llegar lejos si ponemos las cosas con la cabeza para abajo y los pies para arriba, porque no es fácil hacer recorridos largos en esa posición; yo pienso, que el mensaje que tenemos que mandar todos, hacia adentro y hacia afuera, es precisamente un buen mensaje de sensatez, de prudencia, de objetividad, de confianza, credibilidad, y de que nosotros aquí, estamos buscando las mejores decisiones para que el país avance. Vuelvo y les digo, como decía nuestro amigo Valentín, pueden estar seguros que no ha habido, en ninguno de los gobiernos, los gobiernos del PLD han sido abiertos, han escuchado, ha promovido el diálogo, ha facilitado el diálogo a todos los niveles, y nadie se opone a escucharlos; ahora, nosotros no tenemos que ajustarnos a que ellos puedan hacer eso en seis meses y eso hay que hacerlo constitucionalmente, en dos meses, parlamentariamente en dos meses; nosotros no tenemos porque romper con esta regla y esperar que ellos terminen y recomienden; hay mecanismos para recomendar, pueden usar esos mecanismos y recomendar; nosotros estamos recibiendo todas las solicitudes de los que aspiran a esas posiciones, sin mayores inconvenientes y se están ponderando, independientemente del sector que vengan; entonces, sencillamente, les puedo asegurar, como dice nuestro colega Valentín, que los miembros de la Junta Central Electoral, que se eligen aquí, será íntegra como han sido la mayoría, al menos la mayoría de todos los miembros de la Junta Central Electoral de los últimos períodos, o tres períodos constitucionales de la República Dominicana, independientemente de la opinión que pudieran tener algunos; o sea, vamos a tratar de que primen siempre la sensatez y la prudencia, aunque lo hagamos en el marco de la diversidad y de la pluralidad y las diferencias que podamos tener. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Buenas tardes; brevemente, porque todo ha sido dicho, yo también creo en los espacios de diálogo y hemos abierto esos espacios de diálogo a lo interno de la Comisión Especial que estudia el propósito de escoger los miembros de la Junta Central Electoral, y todas las decisiones que hemos tomado, las hemos tomado con el concurso de todos los miembros de la comisión, y cuando se

propuso que sea hasta el 19 de este mes, para recibir los expedientes, todos los miembros de dicha comisión estuvieron de acuerdo, incluyendo a mi querido amigo, el Vocero del Partido Revolucionario Moderno; nos solicitó Participación Ciudadana un espacio y querían que yo los recibiera y no lo hice yo, si no que convocamos, de manera urgente, a la comisión y abrimos un espacio para recibir a Participación Ciudadana y representantes del CONEP. En la misma reunión les planteamos, que si ellos tenían algunos candidatos y ellos dijeron que no tenían candidatos; creemos en el diálogo, estamos de acuerdo con el dialogo, pero nunca vamos a estar de acuerdo con el rompimiento de los procedimientos legales, constitucionales, que están muy claros y muy específicos; y es lamentable, es lamentable que sea precisamente un miembro de este Hemiciclo, que esté planteando el rompimiento de esos procedimientos, para modificar los reglamentos están los procedimientos; para modificar la Constitución de la República, están los procedimientos; nosotros, planteado por mí, dijimos que si fuese necesario modificar la fecha de recepción de documentos, estábamos dispuestos, también como lo planteó el Honorable Senador Don Amable Aristy Castro, estábamos dispuestos a que, si fuese, no tenemos inconvenientes, porque ahí solamente debe tomar una decisión la comisión, no hay nada legal, ni nada constitucional que nos lo impida. Y finalmente, los sesenta días, son sesenta días hábiles, son casi tres meses, casi tres meses de plazo que dá el Reglamento Interno para la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral; ahora, nosotros en la comisión, tenemos un mandato de este Hemiciclo y hasta tanto no sea revocado, nosotros vamos a continuar con los trabajos, a partir de mañana a las diez de la mañana; están invitados diez ciudadanos respetables de este país, que se han molestado, se han preocupado en preparar sus expedientes para traerlos a este Senado y no podemos nosotros ahora, llamarlo, y decirles ¨la comisión decidió parar los trabajos¨, cuando ya fueron convocado, y cuando ya fueron invitados para continuar con los trabajos de esta comisión. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00058-2016-SLO-SE
RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL RECHAZA EL GOLPE DE ESTADO A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, EXCELENTÍSIMA SEÑORA DILMA VANA ROUSSEFF SILVA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). Depositada el 06/09/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 07/09/2016. Tomada en Consideración el 07/09/2016. Con Plazo Fijo hasta el 14/09/2016.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Solicitamos que esta Resolución sea liberada del trámite de lectura, ya que fue leída en la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Edis Fernando Mateo solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, a la consideración del Pleno Senatorial, la Iniciativa 00058-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 00045-2016-SLO-SE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LEVANTAR EL BLOQUEO COMERCIAL, ECONÓMICO Y FINANCIERO A LA REPÚBLICA DE CUBA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). Depositada el 25/08/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/08/2016. Tomada en Consideración el 31/08/2016. Enviada a Comisión el 31/08/2016.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Solicitamos que esta Resolución sea liberada del trámite de lectura, ya que fue leída en la

presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Edis Fernando Mateo solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, a la consideración del Pleno Senatorial, la Iniciativa 00045-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. INICIATIVA: 00067-2016-SLO-SE
RESOLUCION DE APOYO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWÁN, POR UNA MAYOR Y SIGNIFICATIVA PARTICIPACIÓN EN LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS DE LA ONU. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PEREZ Y PRIM PUJALS NOLASCO) Depositada el 14/09/2016.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Solicitamos que esta Resolución sea liberada del trámite de lectura, ya que fue leída en la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Edis Fernando Mateo solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, a la consideración del Pleno Senatorial, la Iniciativa 00067-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la

aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (27)

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 21 de septiembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:00 P. M.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente en Funciones

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ **ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES**

Secretario **Secretario**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.